

Gobierno del Estado de Aguascalientes

Fondo de Aportaciones Múltiples

Auditoría De Cumplimiento: 2022-A-01000-19-0397-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 397

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Aportaciones Múltiples, considera la revisión de las 32 entidades federativas, en función de ser un fondo con cobertura en todo el país, así como una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese Fondo.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y demás disposiciones jurídicas aplicables. Así como en lo relativo al ejercicio y aplicación de los recursos remanentes del FAM, durante el ejercicio fiscal 2022.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Transferencia y Ejercicio del U006) (Actualización), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del Programa U006, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del U006 en las Instituciones de Educación Media Superior y Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS

	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	317,653.5
Muestra Auditada	274,595.1
Representatividad de la Muestra	86.4%

Al Gobierno del Estado de Aguascalientes se le asignaron 393,725.0 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, de los cuales la Secretaría de Hacienda y Crédito Público transfirió 98,431.2 miles de pesos, que representaron el 25.0% de la asignación, al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, conforme a lo establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples y 295,293.8 miles de pesos, que equivalen al 75.0%, fueron ministrados directamente a la entidad fiscalizada. Asimismo, la entidad recibió 36,148.6 miles de pesos, por concepto de remanentes procedentes del mismo convenio.

Cabe señalar que, como parte de la estrategia de fiscalización superior de la Cuenta Pública, se determinó que los recursos del fondo destinados para las Universidades Públicas Estatales, los cuales ascendieron a 13,788.9 miles de pesos, se incluirán en la auditoría integral con número 410 practicada a la Universidad Autónoma de Aguascalientes con la finalidad de evitar la duplicidad de importes.

Por lo anterior, el universo seleccionado para el Gobierno del Estado de Aguascalientes fue de 317,653.5 miles de pesos, conformado por los recursos ministrados directamente por la Federación por 281,504.9 miles de pesos correspondientes al componente de Asistencia Social, al de Infraestructura Educativa Básica y al de Infraestructura Educativa Media Superior y Superior, además de 36,148.6 miles de pesos de los remanentes procedentes del convenio, durante el ejercicio fiscal 2022. La muestra examinada fue de 274,595.1 miles de pesos, que representaron el 86.4% de los recursos transferidos.

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES: COMPOSICIÓN DEL UNIVERSO SELECCIONADO
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Entidad federativa	Universo seleccionado A=(B+C+F)	Recursos federales transferidos a las Secretarías de Finanzas o sus equivalentes*				Recursos remanentes (F)
		Asistencia Social (B)	Infraestructura Educativa			
			Total Infraestructura C=(D+E)	Básica (D)	Media Superior y Superior (E)	
Gobierno del Estado de Aguascalientes	317,653.5	137,845.2	143,659.7	118,079.3	25,580.4	36,148.6

FUENTE: Elaborado con base en documentación proporcionada por la entidad fiscalizada.

*No incluye los recursos destinados al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios No. 2596.

Adicionalmente, la entidad federativa reintegró 759.8 miles de pesos a la Tesorería de la Federación, antes de la presentación de la Cuenta Pública.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Aguascalientes, ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

FORTALEZAS

DEBILIDADES

Ambiente de Control

El instituto contó con normas generales en materia de control interno de observancia obligatoria para todos los servidores públicos.

El instituto estableció formalmente códigos de conducta y de ética a todo el personal, los cuales fueron publicados el 20 de mayo de 2019, actualizados el 19 de septiembre de 2019 y difundidos mediante correos electrónicos.

El instituto contó con un reglamento interior en el que se estableció su naturaleza jurídica, atribuciones, ámbito de actuación, entre otros, publicado el 12 de diciembre de 2016.

El instituto contó con un manual general de organización publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el 8 de marzo de 2021.

El instituto no solicitó por escrito al personal, el compromiso de cumplir con el código de ética y de conducta.

El instituto careció de un programa de capacitación para el personal.

Administración de Riesgos

El instituto contó con el programa de trabajo de administración de riesgos institucional en el que se establecieron los objetivos y metas.

El instituto contó con indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos del programa de trabajo.

El instituto identificó los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Actividades de Control

El instituto contó con sistemas informáticos que apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas.

El instituto contó con un comité de tecnologías de la información y telecomunicaciones del gobierno del estado donde participan los principales funcionarios, personal del área de tecnología (sistemas informáticos) y representantes de las áreas usuarias.

El instituto contó con un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos.

Información y Comunicación

El instituto contó con un programa de sistemas informáticos formalmente implantado que apoyó la consecución de los objetivos estratégicos.

El instituto estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de rendición de cuentas.

El instituto cumplió con la obligación de registrar presupuestal, contable y patrimonialmente sus operaciones.

El instituto careció de un documento en el cual se establezcan los planes de recuperación de desastres que incluya datos, hardware y software, asociados directamente al logro de objetivos y metas institucionales.

Supervisión

El instituto evaluó los objetivos y metas establecidos, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento.

El instituto elaboró un programa de acciones para resolver los problemas detectados en la evaluación efectuada a sus objetivos y metas.

El instituto no realizó auditorías internas en el último ejercicio fiscal.

El instituto no realizó auditorías externas en el último ejercicio fiscal.

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 72 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Aguascalientes en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conforme a la calendarización y distribución establecida, los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 295,293.8 miles de pesos en cuatro cuentas bancarias productivas y específicas destinadas para la recepción y manejo de los recursos del fondo. Asimismo, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Aguascalientes y el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Aguascalientes, ejecutores del fondo, manejaron cuentas bancarias productivas y específicas destinadas para la recepción y manejo de los recursos del fondo, en sus componentes de Asistencia Social, de Infraestructura Educativa Básica, de Infraestructura Educativa Media Superior y de Infraestructura Educativa Superior, en las cuales no se incorporaron recursos de otros ejercicios fiscales ni de otras fuentes de financiamiento.

3. La Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes recibió del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, en una cuenta bancaria productiva y específica por 36,148.6 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros por 1.9 miles de pesos; asimismo, se transfirieron a los organismos ejecutores del gasto los recursos remanentes del ejercicio fiscal 2022 por 36,148.6 miles de pesos y 1.0 miles de pesos por rendimientos financieros, por lo que quedaron disponibles en la cuenta 0.9 miles de pesos.

4. La Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes transfirió, en los plazos establecidos y a las cuentas bancarias productivas y específicas de los organismos ejecutores del gasto, los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples de los componentes de Asistencia Social, de Infraestructura Educativa Básica, de Infraestructura Educativa Media Superior y de Infraestructura Educativa Superior por 295,293.8 miles de pesos y rendimientos financieros por 126.0 miles de pesos, y reintegró a la Tesorería de la Federación 16.9 miles de pesos de rendimientos financieros; adicionalmente, de los recursos transferidos por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes al Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Aguascalientes de los componentes de Infraestructura Educativa Media Superior por 4,489.0 miles de pesos y de Infraestructura Educativa Superior por 34,880.3 miles de pesos, el instituto transfirió a la Universidad

Autónoma de Aguascalientes los recursos asignados por 612.9 miles pesos y 13,176.0 miles pesos, respectivamente.

Registro e Información Financiera

5. La Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes registró presupuestal y contablemente los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 295,293.8 miles de pesos, en relación con los componentes de Asistencia Social, de Infraestructura Educativa Básica, de Infraestructura Educativa Media Superior y de Infraestructura Educativa Superior, así como los rendimientos financieros por 142.9 miles de pesos generados en su cuenta bancaria, los cuales se soportaron en la documentación original que justificó y comprobó su registro.

6. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Aguascalientes y el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Aguascalientes registraron presupuestal y contablemente los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 que le fueron transferidos por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes por 295,293.8 miles de pesos, en relación con los componentes de Asistencia Social, de Infraestructura Educativa Básica, de Infraestructura Educativa Media Superior y de Infraestructura Educativa Superior, así como los rendimientos financieros por 2,759.3 miles de pesos generados en sus cuentas bancarias y los rendimientos financieros que le fueron transferidos por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes por 126.0 miles de pesos, los cuales se soportaron en la documentación original que justificó y comprobó su registro.

7. La Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes registró presupuestal y contablemente los recursos de remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 36,148.6 miles de pesos, los cuales se soportaron en la documentación original que justificó y comprobó su registro, así como de los rendimientos financieros por 1.9 miles de pesos.

8. El Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Aguascalientes registró presupuestal y contablemente los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples que le fueron transferidos por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes por 36,148.6 miles de pesos, los cuales se soportaron en la documentación original que justificó y comprobó su registro; asimismo, se registraron los rendimientos financieros generados en su cuenta bancaria por 696.6 miles de pesos y los rendimientos financieros que se recibieron de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes por 1.0 miles de pesos.

9. Con la revisión de una muestra de auditoría por 238,446.4 miles de pesos, se comprobó que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Aguascalientes y el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Aguascalientes registraron presupuestal y contablemente las erogaciones de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, las cuales contaron con la documentación original que justificó y comprobó su

registro, los pagos se realizaron de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios, se canceló la documentación con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre del fondo.

10. Con la consulta de información realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 3,910 comprobantes fiscales por un monto de 218,954.3 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales 135,897.3 miles de pesos correspondieron al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Aguascalientes y 83,057.0 miles de pesos, al Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Aguascalientes; además, se verificó que los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes.

Destino y Ejercicio de los Recursos

11. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Aguascalientes destinó los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del componente de Asistencia Social por 137,655.6 miles de pesos para el otorgamiento de desayunos escolares, asistencia social alimentaria en los primeros 1,000 días, asistencia social alimentaria a personas de atención prioritaria, asistencia social alimentaria a personas en situación de emergencia o desastre, programa de salud y bienestar comunitario, apoyos directos a la población vulnerable y gastos de operación para los diferentes programas alimentarios mediante 7 proyectos, que en su conjunto atendieron a un total de 100,019 beneficiarios.

DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
COMPONENTE DE ASISTENCIA SOCIAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Programa	Beneficiarios atendidos	Presupuesto ejercido
Desayunos escolares	25,691	52,933.9
Asistencia social alimentaria en los primeros 1,000 días	2,137	5,009.3
Asistencia social alimentaria a personas de atención prioritaria	19,967	59,152.8
Asistencia social alimentaria a personas en situación de emergencia o desastre	275	11.0
Programa de salud y bienestar comunitario	689	1,736.6
Apoyos directos a la población vulnerable	3,190	18,605.8
Gastos de operación para los diferentes programas alimentarios	48,070	206.2
Total	100,019	137,655.6

FUENTE: Elaborado con base en la documentación comprobatoria proporcionada por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Aguascalientes.

Asimismo, se elaboraron y difundieron en el periódico oficial del estado las reglas de operación de los programas alimentarios en los plazos establecidos; también se

formalizaron debidamente los convenios de colaboración con los sistemas municipales en donde se operaron los programas alimentarios.

12. El Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Aguascalientes ejerció los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples por 142,490.6 miles de pesos que se destinaron a la construcción de obra civil, a la remodelación y la adquisición de mobiliario y equipo para escuelas de nivel básico, media superior y superior.

13. Al Gobierno del Estado de Aguascalientes se le asignaron recursos por 393,725.0 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples para el ejercicio fiscal 2022, de los cuales, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público transfirió 98,431.2 miles de pesos, que representaron el 25.0% de la asignación, al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, y 295,293.8 miles de pesos, que equivalen al 75.0%, fueron ministrados directamente a la entidad fiscalizada, de los que el Instituto de Infraestructura Física Educativa de Aguascalientes transfirió 13,788.9 miles de pesos a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, por lo que quedó un monto por ejercer de 281,504.9 miles de pesos.

En relación con los 281,504.9 miles de pesos ministrados directamente, la entidad comprometió, al 31 diciembre de 2022, 280,851.8 miles de pesos y pagó 237,702.4 miles de pesos, que representaron el 84.4% de los recursos entregados y, al 31 de marzo de 2023, ejerció 280,146.2 miles de pesos, que representaron el 99.5%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 653.1 miles de pesos y no ejercidos por 705.6 miles de pesos, que en su conjunto ascendieron a 1,358.7 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros, al 31 de marzo de 2023, se generaron 2,902.3 miles de pesos, de los cuales 19.4 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo y 2,882.9 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2022					Primer trimestre de 2023				Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recursos pagados acumulados	Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación	
Asistencia Social	137,845.2	137,655.6	189.6	137,655.6	137,655.6	0.0	0.0	0.0	137,655.6	189.6	189.6	0.0	
Infraestructura Educativa Básica	118,079.3	117,620.8	458.5	117,620.8	87,017.2	30,603.6	30,021.2	582.4	117,038.4	1,040.9	1,040.9	0.0	
Infraestructura Educativa Media Superior	3,876.1	3,871.1	5.0	3,871.1	2,813.0	1,058.1	1,056.5	1.6	3,869.5	6.6	6.6	0.0	
Infraestructura Educativa Superior	21,704.3	21,704.3	0.0	21,704.3	10,216.6	11,487.7	11,366.1	121.6	21,582.7	121.6	121.6	0.0	
Subtotal	281,504.9	280,851.8	653.1	280,851.8	237,702.4	43,149.4	42,443.8	705.6	280,146.2	1,358.7	1,358.7	0.0	
Rendimientos financieros	2,902.3	19.4	2,882.9	19.4	19.4	0.0	0.0	0.0	19.4	2,882.9	2,882.9	0.0	
Total	284,407.2	280,871.2	3,536.0	280,871.2	237,721.8	43,149.4	42,443.8	705.6	280,165.6	4,241.6	4,241.6	0.0	

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los registros contables, así como la documentación justificativa y comprobatoria, proporcionada por la entidad fiscalizada.

Con lo anterior, se constató que 4,241.6 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación; 2,852.5 miles de pesos con base en la normativa, 1,372.2 miles de pesos por intervención de la Auditoría Superior de la Federación y 16.9 miles de pesos de manera extemporánea, por acción y voluntad de la entidad fiscalizada.

La Contraloría del Estado de Aguascalientes inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número U.I.023/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
 REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
 GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
 CUENTA PÚBLICA 2022
 (Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	1,358.7	653.1	705.6	0.0
Rendimientos financieros	2,882.9	2,199.4	666.6	16.9
Total	4,241.6	2,852.5	1,372.2	16.9

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

14. El Gobierno del Estado de Aguascalientes recibió los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 36,148.6 miles de pesos, que generaron 697.6 miles de pesos de rendimientos financieros; además, contó con un saldo disponible al 31 de diciembre de 2021 de ejercicios fiscales anteriores por 40,073.1 miles de pesos; no obstante, se identificaron en las cuentas bancarias de cheques y de inversión recursos por 50,790.1 miles de pesos, que generaron rendimientos financieros por 4,478.6 miles de pesos, con lo que se contó con una disponibilidad total de remanentes de 132,188.0 miles de pesos, de los cuales ejerció 40,797.5 miles de pesos, por lo que quedó un saldo disponible al 31 de diciembre de 2022 de 91,390.5 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Aguascalientes, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita, que respecto del saldo disponible al 31 de diciembre de 2021 por 40,073.1 miles de pesos, se disminuyeron 688.5 miles de pesos y de los saldos identificados en cuentas bancarias de cheques y de inversión y sus rendimientos financieros generados por 55,268.7 miles de pesos, se descontaron 5,383.2 miles de pesos, que en ambos casos no correspondían a remanentes del fondo, que más el importe ministrado de remanentes del ejercicio fiscal 2022 y sus rendimientos financieros por 36,846.2 miles de pesos, se tuvo una disponibilidad total de remanentes por 126,116.3 miles de pesos; además, respecto de los pagos por 40,797.5 miles de pesos, se disminuyeron 8,003.0 miles de pesos que no correspondían a remanentes del fondo de ejercicios fiscales anteriores, por lo que quedo un saldo disponible al 31 de diciembre de 2022 de 93,321.8 miles de pesos, con lo que no se solventa lo observado.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Concepto	Saldo disponible al 31 de diciembre de 2021 de ejercicios fiscales anteriores	Saldo identificado en cuentas de ejercicios fiscales anteriores	Importe ministrado en 2022	Suma del importe	Recursos pagados al 31 de diciembre de 2022	Saldo al 1 de enero de 2023
Infraestructura Educativa Básica	16,348.8	14,389.6	27,109.8	57,848.2	12,722.2	45,126.0
Infraestructura Educativa Media Superior	1,713.5	2,926.3	1,030.6	5,670.4	901.3	4,769.1
Infraestructura Educativa Superior	21,322.3	28,149.8	8,008.2	57,480.3	19,171.0	38,309.3
Subtotal	39,384.6	45,465.7	36,148.6	120,998.9	32,794.5	88,204.4
Rendimientos financieros	0.0	4,419.8	697.6	5,117.4	0.0	5,117.4
Total de remanentes	39,384.6	49,885.5	36,846.2	126,116.3	32,794.5	93,321.8

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los registros contables, así como la documentación justificativa y comprobatoria proporcionada por el Gobierno del Estado de Aguascalientes.

2022-A-01000-19-0397-01-001 **Recomendación**

Para que el Gobierno del Estado de Aguascalientes elabore un programa de ejecución de obras y adquisiciones para la aplicación de los recursos disponibles, al 31 de diciembre de 2022, de los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples con objeto de garantizar el ejercicio de los recursos en los objetivos del fondo.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

15. El Gobierno del Estado de Aguascalientes ejerció, al 31 de diciembre de 2022, recursos de remanentes de ejercicios fiscales anteriores por 40,797.5 miles de pesos, de los cuales presentó la documentación justificativa y comprobatoria por 22,782.3 miles de pesos, por lo que no presentó evidencia por 18,015.2 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Aguascalientes, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que aclara que del monto observado por 18,015,193.10 pesos, se disminuyeron 8,002,986.74 pesos que no correspondían a remanentes de ejercicios fiscales anteriores y la documentación del ejercicio del gasto por 10,012,206.36 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

16. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Aguascalientes, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES				
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES				
CUENTA PÚBLICA 2022				
Informes Trimestrales	1er	2do	3er	4to
Cumplimiento en la entrega				
Destino del gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ejercicio del gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la difusión				
Destino del gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ejercicio del gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Aguascalientes.

El Gobierno del Estado de Aguascalientes envió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los formatos Destino del gasto, Ejercicio del gasto y Ficha de indicadores de los cuatro trimestres del ejercicio fiscal 2022 del Fondo de Aportaciones Múltiples, los cuales publicó en sus órganos oficiales de difusión; asimismo, la información financiera reportada contó con la calidad y congruencia requeridas.

17. El Gobierno del Estado de Aguascalientes careció de un Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2022 para los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples o de alguna evaluación realizada al fondo en los últimos tres años.

El Gobierno del Estado de Aguascalientes, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la realización de una evaluación de consistencia y resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples 2021 para el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Aguascalientes, resultados que fueron entregados en agosto de 2022, con lo que se solventa lo observado.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

18. Con la revisión de nueve expedientes de adquisiciones, realizadas con los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Aguascalientes y el Instituto de Infraestructura Física

Educativa del Estado de Aguascalientes por un monto de 128,487.2 miles de pesos por concepto de adquisición de productos para los programas alimentarios, servicio de hemodiálisis, adquisición de aparatos auditivos, equipamiento especializado y servicios de cirugías de cataratas, se verificó que ocho contratos se adjudicaron mediante licitación pública y un contrato por adjudicación directa de acuerdo con los montos máximos autorizados, con base en los criterios de la licitación, y contaron con el soporte correspondiente.

MUESTRA DE LA REVISIÓN DE LOS PROCESOS DE LICITACIONES DE ADQUISICIONES
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Ejecutor	Tipo de adjudicación	Contrato	Objeto del contrato	Importe
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Aguascalientes	Licitación Pública	003.1/2022	Adquisición de productos	77,538.3
		004.1/2022	Adquisición de productos	22,677.2
		005.1/2022	Adquisición de productos	16,952.8
	Adjudicación directa	007.1/2022	Servicio de hemodiálisis	1,497.1
		009.1/2022	Adquisición de aparatos auditivos	1,610.0
		013.1/2022	Servicios de cirugías de cataratas	1,850.0
Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Aguascalientes	Licitación Pública	IIFEA/DAF/05/2022	Adquisición de tren de aterrizaje y computadoras ensambladas	1,826.8
		IIFEA/DAF/11/2022	Adquisición de equipamiento especializado, herramientas y maquinas	2,085.4
		IIFEA/DAF/17/2022	Adquisición de equipo de cómputo especializado	2,449.6
Total				128,487.2

FUENTE: Elaborado con base en los expedientes de adquisiciones proporcionados por la entidad fiscalizada.

Asimismo, se constató que los contratos se formalizaron de conformidad con la normativa, que no se otorgaron anticipos y que las condiciones contractuales se garantizaron mediante las fianzas correspondientes; y, mediante una muestra de auditoría, se comprobó que los bienes y servicios adquiridos fueron entregados por los proveedores y se aplicaron penas convencionales por 61.4 miles de pesos; adicionalmente, se verificó, mediante revisiones físicas, que los equipamientos especializados fueron inventariados.

Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma

19. Con la revisión de 10 expedientes de obras públicas, ejecutadas con los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por un monto de 61,183.4 miles de pesos, por el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Aguascalientes, se verificó que 9 obras se adjudicaron mediante el procedimiento de licitación pública y 1 por invitación restringida de conformidad con la normativa y con base en los criterios de la licitación, éstos contaron con el soporte correspondiente.

PROCESOS DE LICITACIÓN DE OBRA (MUESTRA DE AUDITORÍA)
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Número	Número de contrato	Modalidad de adjudicación	Trabajos realizados	Importe
1	FAM-10003-22-2022	Licitación pública	Nueva creación multinivel	19,007.0
2	FAM-10002-22-2022	Licitación pública	Nueva creación de centro de atención múltiple (CAM XV)	13,59
3	FAM-11014-22-2022	Licitación pública	Conclusión de unidad académica departamental	9,229.8
4	FAM-10047-22-2022	Licitación pública	Consolidación de centro de atención múltiple XVII	2,547.6
5	FAM-10064-22-2022	Licitación pública	Rehabilitación de Escuela General No.2	2,299.6
6	FAM-10046-22-2022	Licitación pública	Consolidación de Secundaria Técnica No.42	5,750.2
7	FAM-10070-22-2022	Licitación pública	Consolidación de Primaria José Landeros Gutiérrez IV	2,318.1
8	FAM-10068-22-2022	Licitación pública	Consolidación de Primaria Jesús Reyes Heróles	2,189.1
9	FAM-10078-22-2022	Licitación pública	Consolidación de ETV #8, Efraín Cobar Lazo	2,152.8
10	FAM-10013-22-2022	Invitación	Consolidación de primaria Macuixochitzin	2,090.2
			Total	61,183.4

FUENTE: Elaborado con base en los expedientes de obra pública proporcionados por la entidad fiscalizada.

Adicionalmente, las obras se ampararon en contratos formalizados y los anticipos se amortizaron de acuerdo con las condiciones pactadas; se cumplió con los plazos y montos pactados, las obras se encontraron finiquitadas y recibidas de acuerdo con la normativa y las estimaciones coincidieron con los pagos y contaron con la documentación correspondiente.

En ese sentido, mediante la revisión física, se verificó que los conceptos de obra seleccionados coincidieron con las estimaciones pagadas y se cumplieron con las especificaciones del proyecto, las obras se encontraron concluidas y funcionando correctamente.

Padrones de Beneficiarios de los Programas

20. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Aguascalientes elaboró el padrón de beneficiarios de los programas alimentarios de acuerdo con el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIP-G), el cual se alineó con la información del manual de operación; además, se verificó el cumplimiento de los compromisos y acuerdos pactados con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, mediante la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario, los cuales se establecieron en las minutas de trabajo de las visitas de seguimiento que se realizaron en el ejercicio fiscal 2022.

Recuperaciones Operadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 1,372,225.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 20 resultados, de los cuales, en 16 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Recomendación.**Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 274,595.1 miles de pesos que representó el 86.4% de los 317,653.5 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Aguascalientes mediante el Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 y de los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, el Gobierno del Estado de Aguascalientes comprometió 280,851.8 miles de pesos y pagó 237,702.4 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2023, ejerció 280,146.2 miles de pesos, que representaron el 99.5% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 653.1 miles de pesos y no ejercidos por 705.6 miles de pesos que en su conjunto ascendieron a 1,358.7 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros, al 31 de marzo de 2023, se generaron 2,902.3 miles de pesos, de los cuales 19.4 miles de pesos se ejercieron y 2,882.9 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Aguascalientes infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, de la Ley de Coordinación Fiscal y del Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Aguascalientes dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del Fondo de Aportaciones Múltiples, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Gobierno del Estado de Aguascalientes cumplió con sus obligaciones de transparencia y envió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los formatos Destino del gasto, Ejercicio del gasto y Ficha de indicadores de los cuatro trimestres del ejercicio fiscal 2022 del Fondo de Aportaciones Múltiples, los cuales publicó en sus órganos oficiales de difusión, y la información financiera reportada contó con la calidad y congruencia requeridas.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Aguascalientes realizó un ejercicio razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Mtro. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número DGAG/CSEFASF/787/2023 del 22 de septiembre de 2023, que se anexa a este informe, así como sus oficios en alcance, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 14 se considera como no atendido.

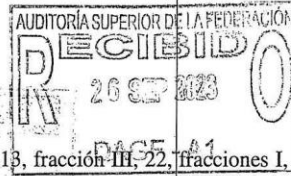


Contraloría del Estado de Aguascalientes

No. de oficio: DGAG/CSEFASF/787/2023.
Asunto: Se remite Acuerdo de Radicación correspondiente a la auditoría número 397, denominada **Fondo de Aportaciones Múltiples**, Cuenta Pública 2022.

Aguascalientes, Ags., a 22 de septiembre de 2023.

Contador Público Guillermo Cortez Ortega
Director de Auditoría del Gasto Federalizado
"AI" de la Auditoría Superior de la Federación
Presente.



Con fundamento en los artículos 5, 12, fracción XVIII; 13, fracción III, 22, fracciones I, X, XIII y XXVII, 24, párrafo primero, fracción X y 43, fracciones VIII, inciso b), y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; 1, 2, 6, fracción III inciso a) numeral 3, 8, párrafos primero y segundo, 12, 13, párrafo primero, fracciones IV y XII, 21, párrafo primero, fracciones III, IX, X y XIV y 25, fracciones III, V, VIII, IX, XII, XIII, XIX y XXI del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Aguascalientes; y en atención al oficio número **DAGF-AI/0078/2023**, de fecha 31 de agosto de 2023, mediante el cual la Auditoría Superior de la Federación (ASF), remitió la cédula de resultados finales, derivados de la auditoría número 397, denominada **Fondo de Aportaciones Múltiples**, Cuenta Pública 2022, por lo que este Órgano Estatal de Control solicitó el inicio del proceso de la investigación, respecto de la auditoría en comento, por lo anterior y en mi carácter de Enlace acorde con lo que se desprende del oficio número CE/DGJCE/0530/2023, de fecha 21 de marzo de 2023, adjunto al presente copia del oficio con el que la Contraloría del Estado de Aguascalientes requirió el inicio de investigación del resultado observado, así como el oficio de la Unidad Investigadora adscrita al Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Aguascalientes, mediante el cual envía el **Acuerdo de Radicación certificado**, que a continuación se detalla:

Oficio de la Contraloría del Estado de Aguascalientes	Oficio del Ente Responsable de la Investigación	Resultado observado	Copia certificada del Acuerdo de Radicación
DGAG-CSEFASF-767-2023 de fecha 20 de septiembre de 2023	O.I.C/U.I./IIFEA/0135/2023 de fecha 22 de septiembre de 2023	19	Expediente: U.I.023/2023

Se adjunta copia del oficio número CE/DGJCE/0530/2023, de fecha 21 de marzo de 2023, que contiene el nombramiento como Enlace del suscrito Licenciado en Contaduría Certificado Arturo Munguía Mireles, Director General de Auditoría Gubernamental de la Contraloría del Estado de Aguascalientes, para coordinar la atención de solicitudes y entrega de documentación e información que sea requerida por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), emitido por el Licenciado Juan Pablo Gómez Diosdado, Contralor del Estado de Aguascalientes en atención al



"2023, Año del 50 Aniversario de la Benemérita Universidad Autónoma de Aguascalientes"

449 910 21 00

<https://www.aguascalientes.gob.mx/contraloria/>

Centro Comercial Plaza Patria,
 Av. José María Chávez 123-Local 40,
 Zona Centro.



No. de oficio: DGAG/CSEFASF/787/2023.
Asunto: Se remite Acuerdo de Radicación correspondiente a la auditoría número 397, denominada **Fondo de Aportaciones Múltiples, Cuenta Pública 2022.**

carácter de Enlace con que cuenta por así indicarlo en el oficio número DCC/SEPART/011/2023, de fecha 17 de marzo de 2023, del cual también se anexa copia.

De cualquier duda o requerimiento de información adicional de su parte, estamos atentos para su atención inmediata.

Sin otro particular, reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente.


Estado de Aguascalientes
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

Licenciado en Contaduría Certificado Arturo Munguía Mireles
Director General de Auditoría Gubernamental
de la Contraloría del Estado de Aguascalientes.

c.c.p. Licenciado Juan Pablo Gómez Diosdado.- Contralor del Estado de Aguascalientes.- Para su conocimiento.
Arquitecto J. Jesús Lara Ramírez.- Director General del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Aguascalientes.- Para su conocimiento.
Ingeniera Cecilia Laura Cámara Acosta.- Directora de Administración y Finanzas y Enlace de la Auditoría del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Aguascalientes.- Para su conocimiento.
Ingeniero Gerardo Torres Dávila.- Titular de la Unidad Auditora del Órgano Interno de Control del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Aguascalientes.- Para su seguimiento.
Licenciado Jesús Eduardo Rodríguez González.- Titular de la Unidad Investigadora del Órgano Interno de Control del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Aguascalientes.- Para su seguimiento.

Autorizó:	Revisó:	Elaboró:
C.P. Laura Gutiérrez de Loera Coordinación de Auditoría	Lic. Juan Manuel Córdova Jefe del Departamento de Control y Seguimiento a las Entidades Fiscalizadas por el SEF	Lic. y M.E. Severa González Bustos Auditora Gubernamental

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno.
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros.
3. Registro e Información Financiera.
4. Destino y Ejercicio de los Recursos.
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos.
6. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
7. Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma.
8. Padrones de Beneficiarios de los Programas.

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ❖ Evaluación del Control Interno: En este procedimiento se verificó la existencia de estrategias y mecanismos adecuados sobre el comportamiento de las actividades que realiza la entidad fiscalizada, las cuales garanticen el cumplimiento de los objetivos.
- ❖ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: Se verificó que la Secretaría de Finanzas o su equivalente de cada entidad federativa recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los recursos del FAM, de acuerdo con la distribución y calendarización publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF); asimismo, que abrieron una cuenta bancaria productiva y específica.
- ❖ Registro e Información Financiera: En términos generales se verificó que la secretaría de finanzas de cada entidad federativa y, en su caso, los organismos ejecutores, realizaron registros contables y presupuestales específicos de los ingresos por los recursos ministrados del FAM, los rendimientos financieros generados y los remanentes transferidos por el fideicomiso de distribución; asimismo, comprobar que se contó con la documentación original que justifique y compruebe los registros efectuados.
- ❖ Destino y Ejercicio de los Recursos: Se verificó que los recursos del FAM, y los rendimientos financieros generados se destinaron a los objetivos del fondo, de acuerdo con lo señalado en la Ley de Coordinación Fiscal.

- ❖ **Transparencia del Ejercicio de los Recursos:** Se comprobó que las entidades federativas informaron trimestralmente a la SHCP de forma pormenorizada sobre el ejercicio y destino de los recursos del fondo, y que estos reportes se publicaron en sus órganos locales oficiales de difusión y en su página de Internet u otros medios.
- ❖ **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios:** En este procedimiento se revisó que las adquisiciones, arrendamientos y servicios realizados con recursos del fondo, se licitaron y adjudicaron en consideración de los montos máximos autorizados, o que, en su caso, los criterios en los que se sustentó la excepción a la licitación estuvieron fundados y motivados con el soporte suficiente. Asimismo, que los proveedores no se encontraron en el padrón de proveedores y contratistas inhabilitados, aunado a que fueron debidamente adquiridos.
- ❖ **Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma:** En este punto se revisó que las obras públicas realizadas, se licitaron y adjudicaron de acuerdo con la normativa, de acuerdo con los montos máximos autorizados, o que, en su caso, las excepciones a la licitación estuvieron fundadas y motivadas y contaron con el soporte documental suficiente. Asimismo, verificar que los contratistas no se encontraron en el padrón de proveedores y contratistas inhabilitados, así como de que efectivamente se realizaron.
- ❖ **Padrones de Beneficiarios de los Programas:** Se revisó que el Sistema Estatal DIF, elaboró el padrón de beneficiarios de los programas alimentarios de acuerdo con el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIP-G), y su contenido e información sea el correspondiente a lo establecido en el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Aguascalientes y el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Aguascalientes.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley de Coordinación Fiscal: artículos 40, 49, párrafos primero y segundo, y 52.
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, cláusulas primera, y décima primera.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.